

DECRETO ALCALDE.- Sr. Lloret Valenzuela

En la ciudad de Villajoyosa a 23 de octubre de 2008.

Vista la propuesta de acuerdo del Sr. Francisco M. Pérez Melero del siguiente tenor literal:

“Visto que por resolución de Alcaldía nº 3318 de fecha 19 de septiembre de 2008 se adjudicó provisionalmente al Sr. José M. Zaragoza Nogueroles el contrato para el desempeño del cargo de Director-Gerente del teatro auditorio de Villajoyosa por un periodo de un año y con una retribución de 2500 €/mes brutos e IVA incluido; todo ello según lo dispuesto en el art. 154 letra d) de la Ley de Contratos del Sector Público.

Visto que dicha adjudicación provisional se publicó en el perfil del contratante en fecha 24/09/2008.

Visto que ha transcurrido el plazo de quince días hábiles que necesariamente ha de transcurrir desde la publicación de la adjudicación provisional a la adjudicación definitiva y visto que el adjudicatario ha aportado la documentación de preceptiva presentación en este periodo.

A la Junta de Gobierno Local **PROPONGO:**

PRIMERO: Adjudicar definitivamente al Sr. José M. Zaragoza Nogueroles el contrato para el desempeño del cargo de Director-Gerente del teatro auditorio de Villajoyosa por un periodo de un año y con una retribución de 2500 €/mes brutos e IVA incluido; todo ello según lo dispuesto en el art. 154 letra d) de la Ley de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO .- Publicar la adjudicación definitiva en el perfil de contratante del órgano de contratación.

TERCERO.- Notificar a los servicios económicos y al adjudicatario y requerirle para que, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva, se persone en el departamento de contratación para la formalización del contrato en documento administrativo”

Vista la urgencia derivada de la necesidad imperiosa de contar con el citado servicio a la vista del comienzo de la nueva temporada teatral.

Visto el decreto nº 2213, de 27 de junio de 2007, sobre delegación de atribuciones en la Junta de Gobierno Local.

Esta Alcaldía Presidencia, en virtud de las atribuciones que le están conferidas por la vigente legislación de Régimen Local, es por lo que **VIENE A DISPONER:**

PRIMERO.- Avorcar para si la competencia y adjudicar definitivamente al Sr. José M. Zaragoza Nogueroles el contrato para el desempeño del cargo de Director-Gerente del teatro auditorio de Villajoyosa por un periodo de un año y con una retribución de 2500 €/mes brutos e IVA incluido; todo ello según lo dispuesto en el art. 154 letra d) de la Ley de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO .- Publicar la adjudicación definitiva en el perfil de contratante del órgano de contratación.

TERCERO.- Notificar al adjudicatario y requerirle para que, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva, se persone en el departamento de contratación para la formalización del contrato en documento administrativo.

CUARTO.- Dese cuenta de la presente resolución en la primera Junta de Gobierno Local que se celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde- Presidente, en la Ciudad y fecha arriba indicadas, ante mi el Secretario, que doy fe.

El Alcalde

Ante mi
El Secretario.